

RESOLUCION No.87-2-1-14 01226

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ABM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No. ABM-87054 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de febrero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de **IMMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.**

QUE la abogada Giocenda Gárdena de Vaca, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. 6C-DJ-87-8701 del 4 de mayo de 1987 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de **IMMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TRES MIL NUEVE QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES, dividido en tres mil quinientas sesenta y dos acciones de un mil sucre cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. Dispensar que el Notario Vigésimo - Primero de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. Dispensar que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: Elena Yerovi Gómez viuda de Roldós, ingeniera comercial Margarita María Roldós Yerovi de Estrada y Miriam Roldós Yerovi en favor de **IMMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.** del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

Faja 2 de 2

Resolución N° 87-24-PR-QU #01236

Compañía: INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.

Tribunal Superior de Justicia y Tribunal Económico

ARTICULO CUARTO. - Dispensar que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. - Dispensar que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 MAYO 1987

Unas fiancetas si tienen que ser más

Este es el número 515 del Registro Mercantil

Datos: Juan Galaz Gómez y
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

- Roberto Maldonado - Siete mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador

Mercantil

DR. JOHN DUNN MIGUEL ALFICAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

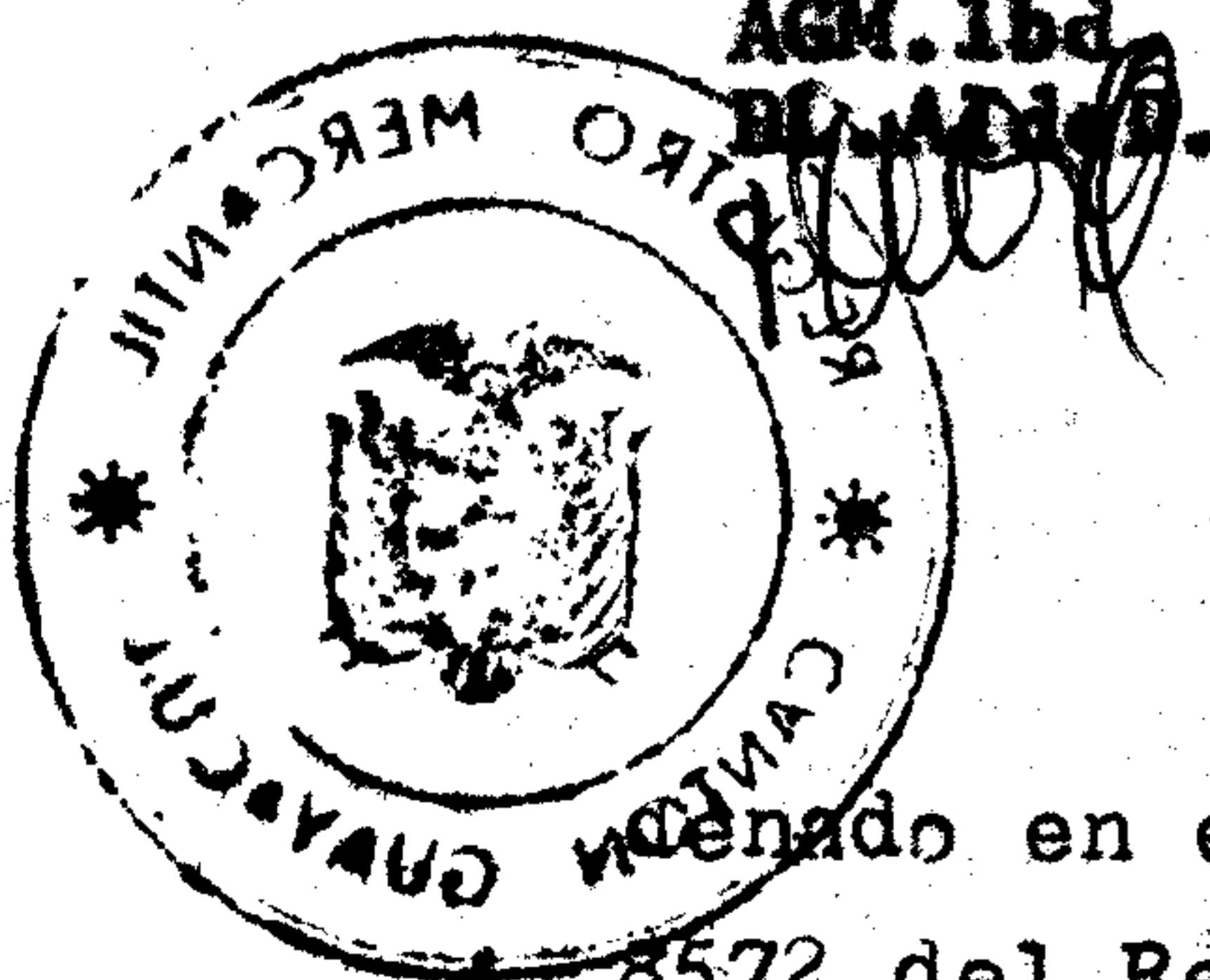
Queda Inscrito el Aporte Or-

denado en esta Resolución de Fojas 183037 a 183064, número 8572 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 15834 del Repertorio. Guayaquil, Diez y siete de Junio de mil no-
vecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del

Cantón Guayaquil



Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a Foja 10972 del Registro de Propiedad de mil novecientos Sesenta y ocho, al margen de la Inscripción res. 80818. Guayaquil, Diez y siete de Junio de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la



Dr. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 23.253 a 23.257, número 5.312 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 8.204 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veinticuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador -
Mercantil.-

AB. MELIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

